



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 446-2020-R

Lambayeque, 16 de junio de 2020

VISTO:

El Oficio N° 511-2020-OGRRHH, emitido por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre cese por fallecimiento del servidor docente Melchor Siesquen Sandoval (Expediente N° 1764-2020-SG-UNPRG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio indicado en la parte del visto, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, comunica que en la fecha 19 de enero de 2020, dejó de existir el docente Melchor Siesquen Sandoval, adscrito a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, según acta de defunción N° 5001035889 expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Oficio N° 0298-2020-OEED/OGRRHH, emitido por la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, conteniendo los datos escalafonarios del citado docente nombrado; asimismo hace de conocimiento que el extinto ex servidor ha aportado al Régimen Pensionario Decreto Ley N° 25897;

Que, es procedente reconocer el cese por fallecimiento del docente Melchor Siesquen Sandoval, a partir del 19 de enero de 2020, tal como señala el Acta de Defunción emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, estando a lo estipulado en el inciso a) del Art. 34° del Decreto Legislativo 276, concordante con el inciso a) del Art. 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que regula lo concerniente al Término de la Carrera Administrativa, el cual un servidor Administrativo Nombrado cesa por Fallecimiento, automáticamente termina o culmina su carrera administrativa;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Dar término a la carrera docente del Sr. **MELCHOR SIESQUEN SANDOVAL**, ex docente nombrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por fallecimiento.

2° Dar a conocer la presente resolución, a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. WILMER CARBAJAL VIGIL
Secretario General




Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
RECTOR